



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

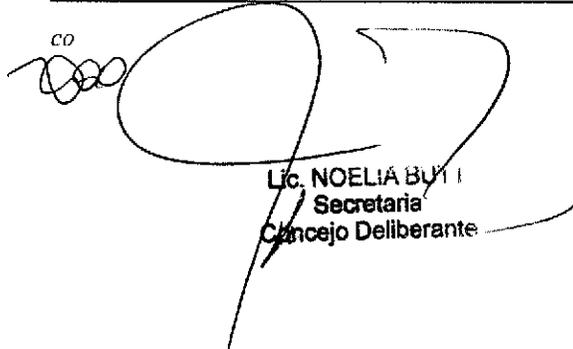
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para persona con discapacidad frente a la Tira 6A del edificio sito en calle Pioneros Fueguinos N.º 2200, dando prioridad de estacionamiento al vehículo patente POU 483 en el cual se desplaza el señor Nicolás Alejandro Lima, DNI 41.127.378, titular del Certificado de Discapacidad N.º ARG-02-00041127378-20131003-20231003-FG0-285.

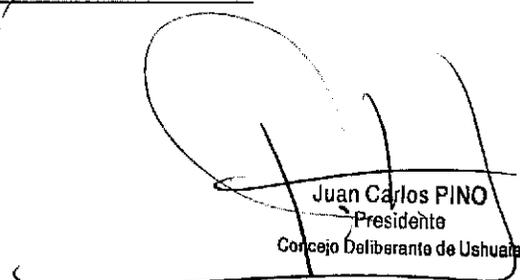
En caso de corresponder dicha acción deberá ser coordinada y resuelta de manera conjunta con el Instituto Provincial de la Vivienda, en función de que el edificio en el cual se emplaza la vivienda del señor Lima fue construido en el marco de un plan habitacional de dicha dependencia, sin que ello pueda esgrimirse como obstáculo para garantizar la prioridad del derecho que asiste al nombrado conforme las Leyes Nacionales N.º 22.431 y 24.314 y el artículo 38, inciso 2), y 60 de nuestra Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 244- /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

CD  
  
Lic. NOELIA BUTTI  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia